

CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y JUNTA GESTORA DE LA UNIÓN DEPORTIVA TELDE

Estimados/as Socios/as de la UD. Telde

Buenas tardes.

A la luz de los acontecimientos que durante los últimos años se han venido sucediendo en nuestra Unión Deportiva Telde, creo conveniente y necesario hacer constar ante este órgano, único y soberano para determinar el futuro del Club, las siguientes cuestiones.

Durante la temporada 2012/2013, el entonces Presidente Miguel Quintana Santiago informó en su primera Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 20 de marzo de 2013, de la existencia de una deuda a favor de Cándido Rodríguez Cabral por importe de 68.375,12 €, reconocida por la Asamblea de Socios en fecha 10 de noviembre de 2011.

Así mismo, informó posteriormente de un segundo reconocimiento de deuda efectuado por la Asamblea de Socios celebrada en fecha 08 de junio de 2012, por importe de 42.000,00 € a favor de Cabral y Ramos S.L., de la cuál, la Unión Deportiva Telde había devuelto un total de 29.140,50 €. Quedaba pendiente de devolución en ese entonces 12.859,50 €.

No obstante, durante el breve mandato de D. Julián González Santiago al frente de la Junta Gestora de la UD. Telde, entre junio y octubre de 2012, se solicitó a Cándido Rodríguez Cabral varios préstamos a fin de cumplir con las obligaciones económicas del Club. A tal petición, Cándido Rodríguez Cabral volvió a prestar dinero al Club. A la Entidad. (3.200,00 € + 1.800,00 € + 1.900,00 € = TOTAL: 6.900,00 €)

Así mismo, habiendo tomado posesión D. Miguel Quintana Santiago como Presidente en fecha 21 de octubre de 2012, se solicitó a Cándido Rodríguez Cabral varios préstamos a fin de cumplir con las obligaciones económicas del Club. A tal petición, Cándido Rodríguez Cabral volvió a prestar dinero al Club. (3.500,00 € + 4.200,00 € = TOTAL 7.700,00 €)

Pese a todo, en esa misma Asamblea, paradójicamente, teniendo deuda reconocida y pendiente de pago, Miguel Quintana invalidó inicialmente los votos de Cándido Rodríguez Cabral por no estar al

corriente con las cuotas establecidas. Posteriormente, Cándido aportaría recibo demostrando lo contrario.

Al siguiente año, en la Asamblea de Socios de fecha 10 de febrero de 2013, Miguel Quintana acusó a Cándido Rodríguez Cabral de haber presentado a los socios una deuda falsa, culpándole de hipotecar el Club con cantidades millonarias por los siguientes años y le retó a acudir a los Juzgados en caso de tener alguna duda de sus palabras.

Con posterioridad, en legítima y necesaria defensa de los intereses e imagen de mi persona y mi empresa Cabral y Ramos S.L., acudimos al auxilio judicial, demostrando la veracidad de los préstamos realizados y ganando las dos sentencias. (Una de ellas, recurrida ante la Audiencia Provincial).

En el año 2014, el Presidente Miguel Quintana presenta su dimisión, sucediéndole en el cargo Alfonso Luis Melero.

Tiempo más tarde, comunicado el fallo judicial respecto a las demandas interpuestas por impago, la parte demandante se mostró favorable a alcanzar un acuerdo de pago que no bloqueara a la Entidad, sin que por parte de la abogada del Club, Dolores Betancort, se produjera comunicación alguna con la defensa jurídica de la mercantil, motivo por el cual el Juzgado ordenó el embargo de la cuenta corriente del Club, así como las partidas pendientes de recibir correspondiente a subvenciones del Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, M.I. Ayuntamiento de Telde, Real Federación Española de Fútbol y Federación Interinsular de Fútbol.

Es más, lejos de llegar a un acuerdo razonable y favorecedor para ambas partes, que sería lo más lógico y prudente en estos casos, contestó a la demanda, a modo de oposición, vertiendo una serie de afirmaciones sin rigor ni razonamiento alguno, intentando mentir a Su Señoría (Sr. Juez) pretendiendo hacerle creer que tales aportaciones fueron donaciones, cuando no fue así.

Por otra parte, en su momento nos acusó de mala y desastrosa gestión; Ahora, después de dos años, el Club al que ha asesorado jurídicamente, celebra por primera vez la Asamblea de Socios. Ni siquiera lo hace la Junta Directiva, puesto que el Sr. Alfonso Luis Melero dimitió el pasado 25 de febrero de 2016 sin haber convocado a los socios para que pudieran efectuar la aprobación de cuentas y presupuestos.

Cuando en junio de 2012 se produjo mi dimisión como Presidente de este Club, tan sólo se quedó reflejada una deuda a Cabral Y Ramos S.L., que se condonaría con las subvenciones pendientes de recibir

por parte del Club, así como una deuda con los Directivos, a título personal, Cándido Rodríguez Cabral, Carlos Rodríguez Morales y Manuel Santana Cabrera, cuyo montante ascendía, aproximadamente, a los 100.000,00 €. Recordamos que en el momento de hacernos cargo del Club, en julio de 2009, la Entidad debía, aproximadamente, 230.000,00 €.

Así mismo, en el aspecto deportivo, se reestructuró en plantel de equipos, consiguiendo entre los años 2009 y 2012 situar a la Unión Deportiva Telde en uno de los mejores escenarios deportivos; De la categoría primera Regional ascendimos a Tercera División, nuestros Juveniles consolidaron el ascenso a División de Honor y recuperamos las categorías preferentes en el resto de equipos juveniles y cadetes; Además, nuestros equipos de la base obtuvieron numerosos campeonatos de liga.

Si a esto se le puede llamar "mala y desastrosa gestión", díganme ustedes que han hecho posteriormente a mi paso por este Club; y por si fuera poco, desde esta Junta Gestora, me piden renegociar la deuda; Algo a lo que no accederé dados los menosprecios, calumnias e insultos recibidos por esta Junta Gestora, así como los dos Presidentes anteriores.

Respecto a las cuentas anuales y los presupuestos, que deben ser aprobados en el primer trimestre de cada año, inmediatamente posterior al cierre de ejercicio cada 31 de diciembre (Artículo 39), entendiendo que no se han celebrado las Asambleas Generales Ordinarias, procedentes a tal efecto, entendemos que la extinta Junta Directiva presuntamente actuó en base a estas dos opciones:

1º.- No presentó las cuentas anuales ni los presupuestos en tiempo y forma ante la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

2º.- Presentó las cuentas anuales, así como los presupuestos de los siguientes ejercicios ante la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, sin conocimiento y aprobación de los Sres. Socios de la Entidad.

Ambas alternativas, en cualquier caso, irregulares y no ajustada a Estatutos.

En conclusión, me gustaría dejar constancia de que la actual situación de esta histórica Entidad no es responsabilidad de la legítima defensa ejecutada por Cabral y Ramos S.L. (No por Cándido Rodríguez Cabral) tal y como últimamente se ha vertido en algunos medios de comunicación, sino de aquellos Presidentes y Directivos que han

hecho todo lo posible por acceder al Club con otros intereses ajenos a la Unión Deportiva Telde, empeñado su palabra y compromiso en aportar cuantos recursos fueren necesarios para la supervivencia de la Unión Deportiva Telde y no materializándose; ni siquiera intentando llegar a acuerdos de pago con los acreedores del Club.

Quede constancia de mi más firme y seria repulsa a esta manera de gestionar un Club tan representativo e importante para nuestra Ciudad y la Comunidad de Canarias como es la Unión Deportiva Telde.

Es mi deseo que la Unión Deportiva Telde perdure por muchos años en el tiempo, pero eso si, con Presidentes y Directivos serios que velen por los intereses reales de la institución.

Para bien de la Unión Deportiva Telde, como uno de los socios más antiguos del Club, podrán contar con mi apoyo en la impagable labor y gestión del mismo, en la medida de las posibilidades.

Y para que conste en acta, hago entrega de la presente al Sr. Secretario de la Junta Gestora de la Unión Deportiva Telde.

ATENTAMENTE, CÁNDIDO RODRÍGUEZ CABRAL.

CIUDAD DE TELDE, A 25 DE MAYO DE 2016